

**RESOLUCIÓN Nro. 018 DE 2019  
(SEPTIEMBRE 09 DE 2019)****"POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION 028 DE AGOSTO 27 DE 2017  
Y SE RATIFICA UNA LISTA DE ELEGIBLES"**

*El Honorable concejo municipal de San Gil - Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, y,*

**CONSIDERANDO**

- a) Que la Mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de San Gil, profirió Resolución N°. 028 de Agosto 27 de 2017 "Por medio del cual se cumple un fallo de tutela y se publican el registro de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil - Santander - en virtud a la resolución No. 038 de 2015".
- b) Que en la lista de elegibles se estipula el orden de la misma de la siguiente manera:
1. FARLEY PARRA RODRIGUEZ
  2. JUAN CAMILO HERNÁNDEZ
  3. MARIANELA LÓPEZ ORTIZ
  4. FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCÍA
- c) Que el cargo de personero municipal venía siendo ejercido por el doctor FARLEY PARRA RODRÍGUEZ, quien presentó renuncia a partir del día 18 de agosto de 2019, y la cual fue aceptada por la mesa directiva del Concejo Municipal.
- d) Que el Concejo Municipal de San Gil, el día 15 de agosto de 2019, requirió al doctor Juan Camilo Hernández como segundo en la lista de elegibles de la Resolución 028 de agosto 27 de 2017, para que tomara posesión del cargo de personero municipal.
- e) Que el día 15 de agosto de 2019, el doctor Juan Camilo Hernández presentó al Concejo Municipal oficio en el cual informa que no se encuentra en la disponibilidad de aceptar dicho cargo.
- f) Que el Concejo Municipal de San Gil, el día 16 de agosto de 2019, requirió a la doctora Marianela López Ortiz como tercera en la lista de elegibles de la Resolución 028 de agosto 27 de 2017, para que tomara posesión del cargo de personero municipal.
- g) Que el Día 17 de agosto de 2019, la Doctora Marianela Manifiesta que acepta el cargo de personera, pero solicita una prórroga hasta el día 8 de septiembre toda vez que se encontraba ejerciendo otro cargo.
- h) Que el Concejo Municipal el 30 de agosto de 2019 en sesión plenaria, mediante proposición aprobó citar a la doctora Marianela López Ortiz a tomar posesión del cargo de Personera Municipal para el día 09 de septiembre de 2019 a las 8 de la mañana y así mismo se citó a la plenaria del Concejo a sesión a las 7:30 am.





- i) Que el día 09 de septiembre a las 8:29 de la mañana el presidente del Concejo da inicio a la sesión plenaria citada con anterioridad la cual debió ser levantada por falta de quórum, toda vez que solo se hicieron presentes tres concejales.
- j) Que a la doctora Marianela en ejercicio de la Resolución 028 de Agosto 27 de 2017 por designación legal le corresponde ejercer el cargo de Personera Municipal, toda vez que en agotamiento de la lista de elegibles es ella quien se encuentra habilitada para tal fin.
- k) Que el cargo de personero municipal se encuentra desamparado desde el día de hoy, pues el nombramiento en interinidad efectuado abarcaba hasta el día 8 de septiembre de 2019, con ocasión a la prórroga solicitada por la doctora Marianela López Ortiz.
- l) Que el cargo de Ministerio Público debe cumplir funciones de manera ininterrumpida.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar la lista de elegibles incorporada en la Resolución N°. 028 de agosto 27 de 2017 "Por medio del cual se cumple un fallo de tutela y se publican el registro de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil - Santander - en virtud a la resolución No. 038 de 2015".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ratificar que la doctora Marianela López Ortiz es la persona habilitada para ejercer el cargo de Personera Municipal de San Gil por el periodo que comprende desde el 09 de septiembre de 2019 y hasta el último día hábil del mes de febrero de 2020, toda vez que el primero en la lista renunció, el segundo en la lista no aceptó y la tercera es la doctora Marianela López Ortiz.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ratifíquese el nombramiento de la doctora Marianela López Ortiz en el cargo de Personero Municipal de San Gil con ocasión del agotamiento de la lista de elegibles incorporada en la Resolución N°. 028 de agosto 27 de 2017.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2.019).

  
**JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**  
Presidente H. Concejo Municipal

  
**NILSON NEIRA TRIANA**  
Primer Vicepresidente

  
**RAÚL ARDILA MUÑOZ**  
Segundo Vicepresidente  
Proyecto: Alexander Viviescas Ardila  
Asesor Jurídico Externo

  
**DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA**  
Secretaria

*Recibi: Marianela Lopez  
Sep 9 / 2019*